

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPE

En Lima, siendo las 08:00am horas del día 18 de julio de 2018, se reunieron en segunda convocatoria, en la sala de reuniones de Instituto Peruano de Acción Empresarial –IPAE, ubicada en Calle Víctor Maurtua N° 135, San Isidro, los siguientes miembros del Directorio:

1. Juan Carlos Vargas Gianella
2. Adriana Giudice Alva
3. Jorge Alejandro Risi Mussio
4. David Lemor Bezdín
5. Raúl Martín Lafora Gaviño
6. Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca

Se deja constancia de la presencia en calidad de invitados del señor Mario Revilla Bernal, Gerente del Proyecto y de la señora Rosario Field, asesora legal.

QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con comunicar oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de seis Directores, el Dr. Juan Carlos Vargas Gianella, preside la sesión y da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Doctora Adriana Giudice Alva como secretaria.

AGENDA:

A continuación, el Sr. Presidente da lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollarán en el siguiente orden:

ASUNTOS A TRATAR:

1. Informe de actividades de la Gerencia.
2. Indicadores alcanzados y honorarios de éxito.
3. Informe año 9 e infome semestral 2018.
4. Otros asuntos de interés.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de actividades de la Gerencia.

Al respecto, hizo uso de la palabra el señor Revilla, quien informó que al 16 de julio de 2018 la recaudación del Aporte Fijo correspondiente al segundo semestre del año 2018 sumaba S/. 482,383.70 Soles, quedando pendiente de pago la suma de S/. 182,157.74 Soles. Del

mismo modo informó que la morosidad total acumulada desde el inicio del Proyecto asciende a S/. 218,740.98 Soles, representando una tasa de morosidad de 1.078%. Asimismo, agregó que, respecto a los deudores del año 2018, dicha deuda corresponde a 306 armadores de la Zona Norte – Centro y a 85 armadores de la Zona Sur. Finalmente, comentó que el actual porcentaje de morosidad se debía a la reciente publicación del aviso de requerimiento de pago y que se esperaba que al aproximarse el inicio de la temporada de pesca los deudores se pongan al día en sus pagos y se reduzca la morosidad.

Seguidamente, el señor Revilla continuó con su exposición refiriéndose al aporte variable, informando que al 30 de junio de 2018 se había recaudado la suma de S/. 34,202,844.11, de la cual, S/ 29,814,444.32 ya habían sido pagados a las ECAPs y a los beneficiarios, quedando en el banco un saldo de S/ 4,388,399.79.

En este punto, los miembros del Directorio consultaron a la Gerencia si tenía información sobre la vigencia de los permisos de pesca de las empresas deudoras, respondiendo el señor Revilla que, hasta la última revisión efectuada en diciembre de 2017, todos los permisos estaban vigentes. Al respecto, la Dra. Giudice solicitó al Sr. Revilla la relación de deudores con la finalidad de actualizar la información de los deudores con la base de datos de que dispone la AANEP.

Luego de formular otras consultas sobre el particular, las mismas que fueron absueltas por el señor Revilla, los miembros de Directorio se dieron por informados de lo expuesto y solicitaron al Gerente del Proyecto presentar en la próxima sesión de Directorio una propuesta para castigar la deuda de los años 2013, 2014 y 2015, luego de lo cual, el señor Presidente dio paso al siguiente punto de la agenda.

2. Indicadores alcanzados y honorarios de éxito.

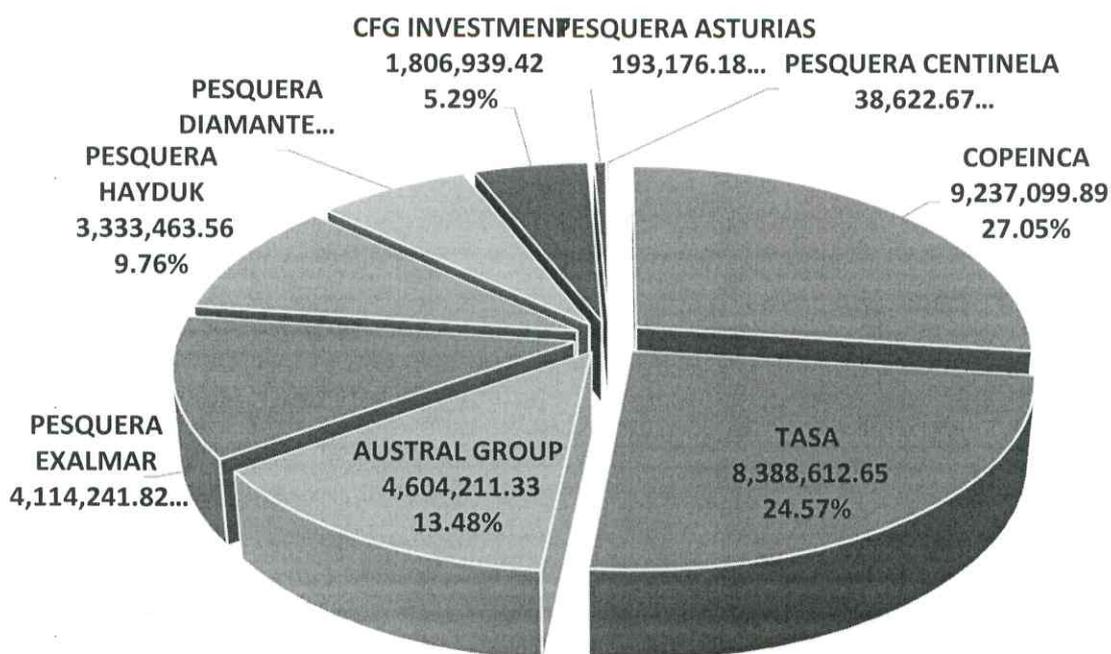
Sobre el particular, los miembros del Directorio manifestaron al señor Revilla que luego de revisar la documentación presentada para sustentar el cumplimiento de las metas de la gerencia al noveno año, se requería mayor detalle de la misma, toda vez que se encontraron casos de beneficiarios que concluyeron su capacitación en el año 2013 y no se indica a que actividad económica se dedican; así como, en otros casos, no se acredita la relación entre capacitación y actividad. De igual manera, se informó a la Gerencia que se continúa validando las encuestas de satisfacción realizadas a los beneficiarios. En tal sentido, los miembros del Directorio comunicaron al señor Revilla que una vez que presente la documentación complementaria solicitada y se terminen de validar las encuestas, se tomaría una decisión sobre la procedencia o no del pago de los honorarios de éxito.

3. Informe año 9 e informe semestral 2018.

En este punto, el señor Revilla hizo entrega a cada uno de los miembros del Directorio de un ejemplar del Informe del primer semestre 2018 sobre los avances del Plan Operativo 2018, además presentó información de los principales datos y logros alcanzados en el Proyecto al noveno año. Asimismo, resaltó que en dicho informe se podría encontrar entre otra información la siguiente: (i) Información del número de beneficiarios que habrían

solicitado asesoría a la Gerencia con la indicación del nombre de su armador, (ii) Información del total de aporte variable pagado por cada armador, (iii) Información de las edades de los beneficiarios y su distribución geográfica, (iv) El número de Constancias de No Adeudo emitidas a mayo de 2018, (v) El número de visitas realizadas al portal web de FONCOPEs y los lugares de origen de dichas visitas tanto internacionales como nacionales. Asimismo, entre los cuadros mostrados se presentó el siguiente referido al pago de portes variables.

RECAUDACIÓN APORTES VARIABLES POR ARMADOR



4. Otros asuntos de interés.

En este punto, los miembros del Directorio consultaron al Gerente del Proyecto sobre el estado en Produce de la propuesta de Decreto Supremo que limitaría el plazo para el goce de los beneficios de los Programas de FONCOPEs, respondiendo el señor Revilla que según el avance de las conversaciones con las autoridades de dicho Ministerio, la pre-publicación del Decreto Supremo debería estar saliendo en el mes de Setiembre, luego de lo cual, se haría un balance de los comentarios al proyecto presentados por la ciudadanía y de no haber contratiempos se podría esperar la publicación del Decreto Supremo para los meses de noviembre o diciembre.

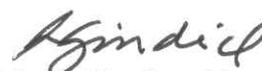
[Handwritten signatures and initials on the left margin]

Sin otro particular que tratar, los miembros del Directorio acordaron volver a sesionar el día 05 de setiembre de 2018, dejando constancia que debido a complicaciones en sus agendas no les sería posible sesionar en agosto, razón por la cual en el mes de setiembre se realizarían dos sesiones.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la presente sesión siendo las diez horas con treinta y cinco minutos(10:35am) del mismo día, redactándose la presente acta, la cual, luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.



Juan Carlos Vargas Gianella



Adriana Giudice Alva



Jorge Alejandro Risi Mussio



David Lemor Bezdín



Raúl Martín Lafora Gaviño



Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca